

Los aspirantes admitidos condicionalmente han sido requeridos para que en el plazo de diez días, de conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, en concordancia con lo establecido en el artículo 71 de la vigente Ley sobre Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, verifiquen lo siguiente: El señor Clavel Escribano presente instancia con los datos requeridos en el modelo anejo a la Orden de convocatoria; el señor Leonor García haga efectivo el importe de los derechos de examen previstos en el número 3.º de la referida Orden y el señor Alvarez Correa manifieste expresamente el idioma de que desea ser examinado.

Aspirantes excluidos

Por haber presentado la instancia fuera del plazo previsto en el número 3.º de la Orden de convocatoria:

1. Castejón Sánchez, José Angel.
2. Romero Domínguez, Rafael.

Por rebasar la edad exigida en el número 2 de la Orden de convocatoria al comienzo de los ejercicios:

3. Villanueva Domínguez, Rafael.
4. Corona de la Torre, Laureano.

Las reclamaciones contra la lista preinserta se formularán, en su caso, ante la Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta sexta, dentro de los quince días hábiles siguientes al en que se publique esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de abril de 1977.—El Director general, Ignacio de Satrustegui Aznar.

12335

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se anuncian diversas vacantes de Corredores Colegiados de Comercio en las plazas Mercantiles que se mencionan.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 2.º, número 3.º del artículo 9.º del Vigente Reglamento para el Régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo

Esta Dirección General acuerda poner en conocimiento de todos los Corredores Colegiados de Comercio que existe una vacante en cada una de las plazas mercantiles de Cáceres, Linares, Salamanca, Valladolid, Albacete y Córdoba y dos en la de Valencia que corresponden ser provistas en su día por el turno de oposición restringida. A tal efecto, los Corredores Colegiados de Comercio a quienes interese concurrir a dicha oposición y que reúnan los requisitos exigidos por el artículo 14 del citado Reglamento, deberán manifestar su pretensión mediante instancia cursada a esta Dirección General de Política Financiera, Montera, 24, planta 6.ª, Madrid-14, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Para poder participar en la oposición que en su día se convoque, los solicitantes entregarán, al tiempo de presentar sus instancias, 5.000 pesetas en concepto de derechos de examen. Si la instancia fuere presentada en cualquier Organismo legalmente autorizado que no sea la citada Dirección General, el aspirante a opositor deberá remitir a la misma y en igual fecha, por giro postal, la cantidad anteriormente señalada.

De no presentarse dentro del plazo anteriormente señalado solicitud alguna para dichas vacantes, así como en el caso de que quedaran desiertas, se proveerán por el turno de antigüedad absoluta en la carrera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 5.º, número 2, del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, esta Dirección General hará pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos la cual será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de mayo de 1977.—El Director general, Ignacio de Satrustegui Aznar.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

12336

RESOLUCION de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, actualmente vacante en la plantilla de la Jefatura Provincial de Carreteras de Zaragoza.

Esta Cuarta Jefatura, debidamente autorizada por Resolución del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas de fecha 11 de abril de 1977, convoca concurso-oposi-

ción libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada, vacante en la plantilla del personal de Camineros del Estado de la provincia de Zaragoza.

Dicho concurso, de ámbito nacional, se convoca y se celebrará en la forma y condiciones previstas en los artículos 15 al 27 del vigente Reglamento orgánico del Cuerpo de Camineros del Estado de 30 de noviembre de 1973, rigiéndose por las siguientes bases.

Primera.—Las condiciones generales para optar a la plaza vacante serán las siguientes:

- a) Aptitud física, acreditada mediante reconocimiento médico de los facultativos que determine el Tribunal examinador.
- b) Haber cumplido dieciocho años de edad y no sobrepasar la edad inferior en diez años a la de la jubilación forzosa establecida en el citado Reglamento.
- c) Poseer la actitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos acordes con las labores a desempeñar, realizando funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una Brigada, pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en caso de ausencia, y por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores en el artículo 6.º a) del Reglamento.
- d) No haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo de Estado y carecer de antecedentes penales.

Como méritos se estimarán:

- a) La posesión de diplomas de capacitación o perfeccionamiento profesional.
- b) La antigüedad en el Servicio, sin nota desfavorable.
- c) El sentido de responsabilidad, iniciativa y dotes de mando.
- d) Los premios, recompensas y menciones honoríficas que consten en el expediente personal.
- e) Cualquier otro de naturaleza similar que acredite la aptitud para el ascenso.

Segunda.—Se fija el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia, reintegrada con cinco pesetas, dirigida al ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de la Cuarta Jefatura Regional de Carreteras, Zaragoza, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado, en la que el solicitante hará constar su nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, número del documento nacional de identidad, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria, y los méritos o circunstancias especiales a considerar en su caso.

Tercera.—El concurso-oposición, se celebrará en Zaragoza, el día, hora y lugar que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como se hará pública la composición del Tribunal examinador.

La presentación de los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria se efectuará por los concursantes aprobados una vez publicada la relación de los mismos y en el plazo determinado por el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado.

Zaragoza, 15 de abril de 1977.—El Ingeniero Jefe Regional, Luis Cariñena.—3.679-E.

12337

RESOLUCION de la Junta Administrativa de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador designado para resolver la oposición libre para cubrir una plaza vacante de Ordenanza de la plantilla de este Organismo

De conformidad con lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.2 de la convocatoria de fecha 31 de enero de 1976, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 173, de 20 de julio de 1976,

Esta Junta ha acordado publicar los nombres de los componentes del Tribunal calificador para la resolución de dicha oposición, que está constituido de la siguiente forma:

Presidente: Ilustrísimo señor Presidente del Organismo don Rafael Clavijo García; suplente: El Vicepresidente del Organismo don Javier Diaz-Llanos la Roche.

Vocales:

Vocal del Pleno de esta Junta: Don José Antonio Fumero Peña; Suplente: Don Matías Castañeda Padrón.

Vocal representante de la Subsecretaría de Obras Públicas: El ilustrísimo señor Delegado provincial de Obras Públicas don Juan Amigó de Lara. Suplente: El Ingeniero de la Jefatura Provincial de Carreteras don Gonzalo Cubillo de Merlo.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Lorenzo Martín Barbadillo Arellano; suplente: Don Félix Haering Pérez.

Secretario: El Secretario del Organismo don Juan N. Lecuona Castro; Suplente: El Jefe de Contabilidad del Organismo don Eduardo Peña García.

Se pone en conocimiento de los aspirantes que, por acuerdo del Tribunal calificador, el primer ejercicio se celebrará el día 20 de junio de 1977, a las diez de la mañana, en el salón de actos de esta Junta Administrativa de Obras Públicas, avenida de José Antonio, número 1, 3.º. Los candidatos deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 1977.—El Gobernador civil-Presidente, P. D., Rafael Clavijo García.—El Secretario, Juan N. Lecuona Castro.

12338 RESOLUCION del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre del Departamento por la que se determinan la fecha, hora y lugar de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores.

En cumplimiento de lo establecido en la base 6.4 de la Orden de 7 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre), por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del Transporte Terrestre, el Tribunal calificador de las mismas ha acordado señalar el día 13 de junio, a las once horas, para efectuar, en la sala de subastas de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas (tercera planta) el sorteo que determinará el orden de actuación de los opositores.

Al propio tiempo, se advierte a todos ellos que la certificación acreditativa de haber superado la prueba de aptitud física, realizada ante un facultativo del Cuerpo de Sanidad Nacional, que exige la base 1.2.3 de la referida Orden de 7 de octubre, deberá aportarse al Tribunal antes de la fecha de comienzo del primer ejercicio.

Madrid, 17 de mayo de 1977.—El Presidente del Tribunal, José Antonio de Guitart y de Gregorio.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12339 ORDEN de 27 de abril de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santander y Valladolid (San Sebastián).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 26 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril) para la provisión de las plazas de Profesor agregado de «Mecánica teórica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Santander y Valladolid (San Sebastián), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José Scala Estalella.

Vocales: Don Lorenzo Ferrer Figueras, don José Martínez Salas, don Pedro Pascual de Sanz, don Salvador Miracle Sole, don Luis Mas Franch, don José Luis Sánchez Gómez, Catedráticos de las Universidades de Valencia, el primero; de Valladolid, el segundo; de Barcelona, el tercero; de Zaragoza, el cuarto; de Oviedo, el quinto, y Profesor agregado de la Autónoma de Madrid, el sexto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Casanova Colás.

Vocales suplentes: Don Jesús María Tharrats Vidal, don Alberto Dou Mas de Xexas, don Antonio Fernández-Rañada y Menéndez de Lúcar, don Javier Sesma Bienzobas, don Luis Joaquín Boya Balet y don Baldomero Rubio Segovia, Catedráticos de las Universidades Complutense, el tercero; de Valencia, el cuarto; de Salamanca, el quinto; en situación de supernumerario, el primero y segundo, y el sexto, Profesor agregado de la Complutense.

Con objeto de que el concurso-oposición pueda realizarse a la mayor brevedad posible, el Presidente del Tribunal, previo acuerdo con los Vocales, citará a los opositores en el mes siguiente al día de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo comenzar los ejercicios, precisamente, el undécimo día hábil posterior al de la presentación de opositores, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931; el plazo indicado se entenderá a partir de la publicación de la lista definitiva.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

12340 ORDEN de 29 de abril de 1977 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 11 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de noviembre) para provisión de la cátedra de «Química inorgánica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santander, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don José María Trillo de Leyva.

Vocales: Don José Beltrán Martínez, don Juan María Coronas Ribera, don Juan de Dios López González, don Salvador González García, don José Ramón Massaguer Fernández y don Miguel Angel Bañares Muñoz, Catedráticos de las Universidades de Valencia, Barcelona, Granada, Granada, Autónoma de Madrid y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Rafael Usón Lacal.

Vocales suplentes: Don Vicente Iranzo Rubio, don Enrique Gutiérrez Ríos, don Francisco González García, don Benito Rodríguez Ríos, don Pascual Royo Gracia y don Miguel Gayoso Andrade, Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Complutense, Sevilla, La Laguna, Murcia y Santiago, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigación realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

MINISTERIO DE TRABAJO

12341 RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para proveer plazas del Cuerpo de Subalternos del Servicio de Asistencia a Pensionistas (Escalas de Ordenanzas y Telefonistas) y se informa de la creación de un Tribunal examinador para las provincias de Tenerife y Las Palmas.

Ilmos. Sres.: Transcurrido el plazo de presentación de instancias previsto en la base tercera de la Resolución de esta Dirección General de 11 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre) por la que quedó convocada oposición libre para la provisión de 291 plazas del Cuerpo de Subalternos del Servicio de Asistencia a Pensionistas, de acuerdo con la siguiente distribución de plazas por Escalas:

I. Escala de Ordenanzas: 283 plazas.

II. Escala de Telefonistas: Ocho plazas.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Dar publicidad a la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos que figuran en el anexo, con expresión de causa para estos últimos, y mención para todos del número del documento nacional de identidad. Los interesados podrán interponer recurso contra el acuerdo de exclusión, ante la Dirección General de Servicios Sociales, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente lista.

Segundo.—Los aspirantes que deseen acreditar mediante certificación, que al expirar el plazo de presentación de los documentos exigidos en la base tercera de la Resolución de esta Dirección General de 11 de septiembre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre de 1976); tenían residencia en el archipiélago Canario, deberán remitirlo al Departamento de Personal del Servicio de Asistencia a Pensionistas, calle Agustín de Foxá, 31, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución, con el fin de reali-